

CIRCULAR N° 276/2010

Señores
Adherentes, Beneficiarios y Pensionados Afiliados
Presente

Ref.: Postulación Becas de Estudio año 2010

De nuestra consideración:

Nos es especialmente grato comunicar a Uds., que se encuentran a su disposición los formularios para postular a las Becas de Estudio correspondiente al año 2010 cuyo período de recepción de antecedentes se inicia durante el mes de marzo y vence impostergablemente el 31 de mayo de 2010.

En atención a lo anterior, cumplimos con informar a Ud. lo siguiente:

1. Becas de estudio (valor anual)

Tipo Enseñanza	Asignaciones de Estudio	Valor Año 2010	Requisitos
Universitaria	Excelencia Universidad	\$ 310.000	Nota 5,6 Afiliado y Carga Familiar
	Destacado Universidad	\$ 160.000	
	Distinción Universidad	\$ 50.000	
Profesional	Excelencia IP	\$ 200.000	Nota 6,0 Afiliado y Carga Familiar
	Destacado IP	\$ 140.000	
	Distinción IP	\$ 50.000	
Técnica	Excelencia CFT	\$ 190.000	Nota 6,2 Afiliado y Carga Familiar
	Destacado CFT	\$ 120.000	
	Distinción CFT	\$ 50.000	
Media	Excelencia Enseñanza Media	\$ 130.000	Nota 6,2 Cargas Familiares (3° y 4°)
	Destacado Enseñanza Media	\$ 80.000	
	Distinción Enseñanza Media	\$ 50.000	
Básica	Excelencia Enseñanza Básica	\$ 100.000	Nota 6,6 Cargas Familiares (7° y 8°)
	Destacado Enseñanza Básica	\$ 50.000	
	Distinción Enseñanza Básica	\$ 30.000	

A aquellos postulantes que no sean favorecidos con la beca de distinción, se otorgará una asignación de estímulo equivalente al 60% del valor de una beca completa, según el tipo de enseñanza y siempre que hubieran cumplido con los requisitos exigidos para postular.

2. La postulación, es única por tipo de enseñanza, vale decir, básica, media, técnica, profesional o universitaria. Para la evaluación de cada postulante y asignación de puntajes, la Caja considerará antecedentes económicos, sociales, rendimiento académico y de acuerdo al puntaje obtenido en tal evaluación se asignará la beca correspondiente, sea ésta, de excelencia, destacado, distinción o asignación de estímulo.

3. Para postular se necesitan los siguientes requisitos:

a) Presentar la solicitud y los antecedentes requeridos, en los plazos fijados por la Institución.

- b) Tener la calidad de carga familiar vigente reconocida por la Caja, o en las entidades administradoras para el caso de los empleados públicos y pensionados, según corresponda.
 - c) El trabajador afiliado debe tener contrato de trabajo vigente al momento de la postulación.
 - d) El pensionado debe encontrarse como afiliado vigente al momento de la postulación.
 - e) El postulante durante el presente año debe iniciar o continuar estudios, a partir del primer semestre académico, ya sean estudios regulares de carácter universitario, profesional, técnico, en el caso de los afiliados, hijos y cónyuges acreditados como cargas familiares, y de enseñanza media en su nivel de tercero y cuarto año, o de enseñanza básica en su nivel de séptimo u octavo año, para el caso de los hijos y cónyuges acreditados como cargas familiares.
 - f) Haber obtenido en el último período de estudios (año o semestre), de la promoción inmediatamente anterior al año de la postulación, una nota promedio mínima equivalente a:
 - 5,6 (cinco coma seis) en el caso de estudios universitarios
 - 6,0 (seis coma cero) en el caso de estudios en institutos profesionales
 - 6,2 (seis coma dos) en el caso de estudios en centros de formación técnica
 - 6,2 (seis coma dos)) en el caso de estudios de educación media (3° o 4°)
 - 6,6 (seis coma seis) en el caso de estudios de educación básica (7° u 8°)
4. El afiliado podrá presentar como máximo, una solicitud de beca correspondiente a uno de sus hijos estudiantes, una por su cónyuge, ambos acreditados como carga familiar y otra perteneciente a él, debiendo adjuntar la siguiente documentación:
- a) Solicitud de Beca de Estudio.
 - b) Certificado de concentración de notas del postulante, correspondiente al último período de estudio (año o semestre) de la promoción del año inmediatamente anterior al de postulación.
 - c) Certificado de alumno regular correspondiente al año de postulación.
 - d) Última liquidación del pago de pensión en el caso del pensionado afiliado.
 - e) En el caso de los funcionarios públicos y pensionados afiliados, deben presentar certificado de la entidad administradora, que acredite la vigencia de las cargas familiares.

Cabe señalar, que en aquellos casos en el cual el trabajador preste servicios en más de una empresa o se encuentre afiliado también como pensionado, sólo tendrá derecho a una postulación.

Se efectuarán selecciones de postulantes a contar del mes de Junio, finalizando el proceso de selección y pago de todas las becas en el mes de julio del presente año. Asimismo, el plazo para el cobro, vence impostergablemente el 31 de diciembre del 2010.

Para obtener el formulario de postulación del Sistema de Becas de Estudios, visite nuestra página web: www.cajalosandes.cl, sección Beneficios Adicionales.

Saluda muy atentamente a Ud.,

CAJA LOS ANDES

ANTECEDENTES DEL AFILIADO

NOMBRES DEL AFILIADO (Nombres y Apellidos)		R.U.T. DEL AFILIADO
DOMICILIO DEL AFILIADO (Calle N°. Depto.)		COMUNA
CIUDAD	TELEFONO O CASILLA	CORREO ELECTRONICO AFILIADO
PENSION NETA (Solo Pensionado)	SUCURSAL RECEPCION	SUCURSAL PAGO
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA O ENTIDAD PAGADORA DE PENSION		R.U.T. EMPRESA O ENTIDAD PAGADORA
TOTAL INGRESOS <small>Sueldo base, Gratificaciones, Comisión Participación, Otras Rentas</small>	TOTAL DESCUENTOS <small>Impuestos Leyes Sociales</small>	INGRESO NETO
CORREO ELECTRONICO EMPRESA O ENTIDAD PAGADORA		

NOTA: LOS DATOS QUE A CONTINUACION SE SOLICITAN SON OPTATIVOS Y DEBERAN SER CONSIGNADOS POR LA EMPRESA **SOLO SI LO ESTIMA CONVENIENTE**, EN CASO CONTRARIO, EL TRABAJADOR DEBERA ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA LIQUIDACION DE SUELDO CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR A LA FECHA DE POSTULACION.

DECLARACION JURADA

_____, Gerente o Jefe de Personal R.U.T. _____, certifico que los datos consignados en la presente declaración son exactos y corresponden a la realidad. Asimismo, certifica que el contrato de trabajo del solicitante tiene plena vigencia desde hasta el

FIRMA Y TIMBRE DE LA EMPRESA

FIRMA DEL AFILIADO

ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

NOMBRE DEL ALUMNO (Nombres y Apellidos)	R.U.T. DEL ALUMNO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CIUDAD
NOMBRE DE LA CARRERA TECNICA O UNIVERSITARIA	
PERSONA QUE COBRA EL BENEFICIO <input type="checkbox"/> 1 AFILIADO <input type="checkbox"/> 2 POSTULANTE	FORMA DE PAGO <input type="checkbox"/> 1 : APERTURA CTA. DE AHORRO CAJA ANDES <input type="checkbox"/> 2 : DEPOSITO EN CTA. CTE. <input type="checkbox"/> 3 : EFECTIVO
MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA RECIBE BECA DE OTRAS ENTIDADES	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

USO EXCLUSIVO CAJA LOS ANDES

TIPO DE EDUCACION 1 BASICA 2 MEDIA 3 C.F.T. 4 I.P. 5 UNIVERSITARIA	PROM. NOTAS	VºBº	RECEPCION	REVISION	VALIDACION
OBSERVACIONES					

ACUSE DE RECIBO

NOMBRE DEL AFILIADO (Nombres y Apellidos)	R.U.T. AFILIADO	FECHA Y TIMBRE CAJA LOS ANDES
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA O ENTIDAD PAGADORA DE PENSION		

AUTORIZACION DEL AFILIADO PARA DEPOSITO EN CUENTA VISTA O CUENTA CORRIENTE BANCARIA

Yo _____ R.U.T.: _____

mediante el presente instrumento autorizo a la Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes para depositar en mi cuenta a la vista o cuenta corriente bancaria los montos en dinero correspondiente a la o las becas de estudio, **en caso de cumplir los requisitos exigidos y siempre y cuando, dicho beneficio me fuera otorgado.**

NOMBRE	
R.U.T.	
EMPRESA	
NUMERO DE CUENTA	
BANCO EMISOR	
FECHA	

La Caja no será responsable de la información errónea, incompleta y no oportuna, que implique que los montos por las becas señaladas no se depositen en las cuentas respectivas.

* Para la autorización del depósito en cuenta corriente del afiliado, solamente se considerará la cuenta personal. Por consiguiente, las cuentas bipersonales se excluyen de los requisitos señalados anteriormente.

FIRMA AFILIADO

INSTRUCCIONES

1. Los antecedentes proporcionados en la solicitud de beca, serán debidamente comprobados por la Caja y constituirán la base para la evaluación del alumno (hijo, conyuge o afiliado), en relación al conjunto de postulantes.
2. Esta solicitud debe ser presentada con la siguiente documentación:
 - ✓ Certificado de concentración de notas correspondiente al último período de estudios (año o Semestre), en original o fotocopia legalizada.
 - ✓ Certificado de alumno regular del postulante.
 - ✓ Para el pensionado afiliado, última liquidación del pago de pensión.
3. Pueden postular a esta asignación, beneficiarios, sus hijos, y/o conyuges que estén acreditados como carga familiar y que hayan obtenido en el último periodo de estudios (año o semestre), de la promoción inmediatamente anterior al año de la postulación, una nota promedio mínima equivalente a:
 - 5,6 (cinco coma seis) en caso de estudios univesitarios (afiliado y carga familiar)
 - 6,0 (seis coma cero) en el caso de estudios en institutos profesionales (afiliado y carga familiar)
 - 6,2 (seis coma dos) en caso de estudios en centros de formación técnica (afiliado y carga familiar)
 - 6,2 (seis coma dos) en caso de estudios de educación media (3° o 4° - carga familiar)
 - 6,6 (seis coma seis) en el caso de estudios educación básica (7° u 8° - carga familiar)